Asunción, 19 de junio de 2018

SFP/DGAF/DOC/Nº 037/2018

Señor
Abg. Santiago Juré, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda a fin de justificar el llamado de "Provisión de agua mineral en bidones- Plurianual" – Modalidad Contratación Directa.

***Modalidad Contrato Abierto**: conforme **Articulo N° 5 de la Resolución DNCP Nº 2238/14** que reza, "El mínimo solicitado no podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) del máximo. Excepcionalmente podrá establecerse un porcentaje inferior al límite mencionado debido a las características particulares del objeto del contrato, debiendo a tal efecto las convocantes remitir la debida justificación, que será analizada en cada caso por la DNCP".*

Se adopta la Modalidad de Contrato Abierto, debido a que por las características del pedido no es posible determinar una cantidad exacta del servicio a ser realizado, ya que la Secretaría de la Función Pública cuenta con tres sedes; estas, remiten sus necesidades conforme van surgiendo eventos, reuniones de trabajo, capacitaciones y en el momento que se requiera de la provisión de agua mineral en bidones estas deben ser atendidas.

Asimismo estaría afectando el Periodo Fiscal 2018/2019, razón por la cual establecemos un monto mínimo de G. 7.350.000 y un monto máximo de G. 14.500.000.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

Nilda E. Duarte
Dirección Operativo de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública

Constitución Nº 422 esquina 25 de Mayo
TEL. 492-109/497-308 Telefax 451926 e-mail: sfp@sfp.gov.py
Web: www.sfp.gov.py